

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02 (08 de enero de 2024)

*"Por medio de la cual se incrementa la asignación salarial de planta administrativa de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA** en las sedes de Bogotá D.C, Bucaramanga y Tunja para el año 2024".*

La Rectora – Representante Legal de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA**, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 68 de la Constitución Política de Colombia y 28 de la Ley 30 de 1992 se faculta en función de su propia autonomía a las Instituciones de Educación Superior a “adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.
2. Que, la institución reconoce el invaluable aporte de los colaboradores para la prestación del servicio de educación de calidad.
3. Que, el presupuesto general para el año 2024, de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA** fue aprobado mediante decisión de Asamblea General.
4. Que, considerando que, de manera anticipada e intempestiva, a la elaboración del presupuesto del año 2024, se realizaron prorrogas de contratos que desvirtuaron la ejecución presupuestal proyectada, se dispuso por parte de la Asamblea General de la Institución, mediante acta del día 27 de diciembre del 2023, establecer incrementos para aquellos contratos suscritos con posterioridad a 1 de junio de 2023, porcentajes que se definen en el artículo primero de la presente resolución.
5. Que, el Gobierno Nacional fijo los nuevos valores del salario mínimo y auxilio de transporte, los cuales empezaron a regir a partir del 01 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02 (08 de enero de 2024)

"Por medio de la cual se incrementa la asignación salarial de planta administrativa de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA** en las sedes de Bogotá D.C, Bucaramanga y Tunja para el año 2024".

Expuesto lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incrementar la asignación salarial del personal de planta administrativa sedes Bogotá D.C. Bucaramanga y Tunja de la Corporación, como aparece a continuación:

1. Los trabajadores que, a 31 de diciembre del 2023, tengan una asignación salarial inferior al valor definido por el gobierno nacional para el salario mínimo legal mensual vigente del año 2024, tendrán un incremento sobre su asignación salarial base equivalente al 12.07%
2. Los trabajadores que, a 31 de diciembre del 2023, devengasen más de un salario mínimo legal mensual vigente y hasta (\$1.980.000) y hubiesen suscrito Contrato Laboral posterior al día 1 de junio del 2023, tendrán un incremento sobre su asignación salarial base equivalente al 9.23%, salvo estipulación contraria entre las partes.
3. Los trabajadores que devengasen más de (\$1.980.000) y hubiesen suscrito Contrato Laboral posterior al día 1 de junio del 2023, tendrán un incremento sobre su asignación salarial base equivalente al 5%, salvo estipulación contraria entre las partes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los auxilios, bonificaciones, comisiones y demás emolumentos no señalados de manera expresa en la presente Resolución no están sujetos a incrementos, salvo estipulación legal contractual expresa entre las partes.

ARTICULO SEGUNDO. VIGENCIA: La presente Resolución empezará a regir a partir del 01 de enero de 2024 y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02
(08 de enero de 2024)

"Por medio de la cual se incrementa la asignación salarial de planta administrativa de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA** en las sedes de Bogotá D.C, Bucaramanga y Tunja para el año 2024".

Se expide en Bogotá D.C., a los **ocho (08)** días del mes de **enero** de **dos mil veinticuatro (2024)**.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE
RECTORA – REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto: Edwin Steve Sandoval Rueda – Asesor Jurídico Laboral
Revisó: Carlos A. Gómez Gómez – Coordinador Talento Humano